

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de FIAMVELL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La empresa ha concluido el 31 de diciembre del 2017, no ha tenido movimientos, esperando que el año que viene mejore la situación económica y se pueda comenzar a operar.

Muy atentamente,



Frederic Petrilli Tormen
Representante Legal